

Cuidar a nuestros hijos en todos los vecindarios:

enmienda al Código de Zonificación de Boston relacionada con el texto de zonificación de cuidados infantiles en toda la ciudad

La Agencia de Planificación y Desarrollo de Boston (Boston Planning and Development Agency, BPDA) propone una **enmienda al texto de zonificación** del Código de Zonificación de Boston para facilitar el desarrollo de establecimientos de cuidado infantil para nuestros residentes más jóvenes en todos los vecindarios de Boston. Descubra los **CUATRO cambios principales** que propone el BPDA y cómo repercutirán en el cuidado infantil en nuestra ciudad:

CUATRO CAMBIOS PRINCIPALES

(1) Cambio de "guardería" por "cuidado infantil" — en este momento, el Código de Zonificación utiliza las palabras "centros de guarderías" y "guarderías familiares complementarias", pero estas palabras no coinciden con la forma en que el Departamento de Cuidado y Educación Temprana de Massachusetts (Massachusetts Department of Early Education and Care, MA EEC) hace alusión a los establecimientos de cuidado infantil. En cambio, utiliza **"establecimientos de cuidado infantil"** y **"establecimientos familiares de cuidado infantil complementarios"** y tiene definiciones asociadas que deberían actualizarse en el Código de Zonificación. Esta enmienda al texto **actualizará estas palabras y sus definiciones** en el Artículo 2 del Código de Zonificación para ajustarse mejor a las definiciones del MA EEC e identificará al MA EEC como la agencia estatal apropiada en materia de cuidado infantil.

(2) Cuidado infantil en TODOS los vecindarios — en varias zonas de Boston, los establecimientos de cuidado infantil y establecimientos familiares de cuidado infantil complementarios están prohibidos o deben cumplir ciertas condiciones para que el Consejo de Apelaciones de Zonificación los apruebe. Esta enmienda **permitirá el funcionamiento de establecimientos de cuidado infantil y establecimientos familiares de cuidado infantil complementarios en todos los vecindarios de Boston**. Esto eliminará los costos y barreras adicionales asociados al proceso de apelación de zonificación a la hora de crear nuevos establecimientos y programas de servicios domiciliarios en las zonas que más los necesitan.

(3) Cuidado infantil más allá de la planta baja — en algunas zonas de Boston, el funcionamiento de los establecimientos de cuidado infantil solo se permite en la planta baja o el sótano de los edificios. Esto no se condice con las regulaciones del MA EEC, que establecen que los establecimientos de cuidado infantil pueden prestar servicios en planta alta. Esta enmienda **eliminará los requisitos locales que impiden a los establecimientos de cuidado infantil funcionar en planta alta** y otras barreras relacionadas con el espacio que pueden ocupar en una propiedad.

(4) Eliminación de los requisitos mínimos de estacionamiento — muchos vecindarios de Boston exigen que los establecimientos de cuidado infantil dispongan de plazas de estacionamiento en función de su tamaño. Este requisito constituye una barrera costosa para el desarrollo de los establecimientos de cuidado infantil y no se ajusta a los objetivos de la ciudad de reducir la dependencia de los vehículos privados. Esta enmienda **eliminará los requisitos mínimos de estacionamiento para los establecimientos de cuidado infantil**, lo que los ayudará a construir solo el estacionamiento que necesiten para su personal y las familias a las que atienden.

¡IMPORTANTE! El cuidado infantil AÚN estará regulado.

Si bien la BPDA está modificando los lugares en los que se permite el funcionamiento de establecimientos de cuidado infantil, los proveedores de servicios de cuidado infantil aún deben cumplir las regulaciones estatales en materia de seguridad y de los servicios que prestan. Los cambios introducidos por la BPDA en el Código de Zonificación no sustituirán las regulaciones estatales. En cambio, estas modificaciones ayudarán a los ciudadanos a encontrar más fácilmente estas regulaciones, al tiempo que fomentarán la creación de establecimientos de cuidado infantil tan necesarios en todo Boston.

Algunos términos clave para entender estos cambios.

Establecimiento de cuidado infantil — cualquier instalación autorizada por el Departamento de Cuidado y Educación Temprana de Massachusetts en la que se cuida durante el día a niños menores de siete (7) años (o menores de dieciséis [16] si tienen necesidades especiales) fuera de sus hogares.

Establecimiento familiar de cuidado infantil complementario — establecimiento de cuidado infantil autorizado por el Departamento de Cuidado y Educación Temprana de Massachusetts para funcionar en una vivienda existente o en una propiedad residencial.

Inclusión de guarderías (Inclusion of Day Care Facilities, IDF) — una regulación que se aprobó por primera vez en 1989 y ahora está activa en catorce (14) distritos de zonificación de Downtown Boston. Esta exige que los proyectos de desarrollo que superen una determinada superficie de pies cuadrados desarrollen establecimientos de cuidado infantil dentro o fuera del lugar, o contribuyan a un fondo municipal para apoyar el desarrollo de programas de cuidado infantil.

Enmienda al texto de zonificación — un cambio o conjunto de cambios en partes del código de zonificación que se traducen en un nuevo conjunto de normas para el uso y desarrollo del suelo en la ciudad una vez que se aprueban.

Si desea realizar alguna consulta o comentario sobre estos cambios, comuníquese con Abdul-Razak Zachariah a abdul-razak.zachariah@boston.gov o comparta su opinión en nuestra [encuesta de opinión](#) durante el período para comentarios públicos entre el 28 de agosto y el 6 de septiembre.